



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Providencia**

**Número:**

**Referencia:** EXP-S01:0175301/2006

---

SRES. MIEBROS

COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Secretario de Comercio Interior, a los fines de remitirle las presentes actuaciones en virtud de haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 13 de la Ley N° 25.156.

Por lo anteriormente expuesto, es que por aplicación del artículo 14 de la Ley mencionada “(...) *la operación se tendrá por autorizada tácitamente.*”

Asimismo, cabe destacar que debido a un error involuntario se ha solicitado a la Dirección de Gestión Documental del Ministerio de Producción y Trabajo la elevación a la firma del proyecto de resolución obrante bajo el N° IF-2019-15135110-APN-DGD#MPYT.

En consecuencia, se devuelven las actuaciones a los fines que estime corresponder, solicitándole a vuestra repartición que tenga a bien desestimar las fs. 2116/2117 del mentado expediente.

Sirva la presente de atenta nota de envío.